

# PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 13 horas con 25 minutos del día 14 catorce de Octubre del año 2015 dos mil quince, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, asimismo de los **14 integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CAMBIO DE PODERES E INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN, DE DIVERSAS SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS FORMATOS DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, A SOLICITUD DE LA CONTRALORÍA INTERNA.
5. AUTORIZACIÓN DE 100% DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, A SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA.

Iniciando con el Orden del Día y como **punto primero** el **Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** realice el pase de lista respectivo, haciéndose constar que están presentes: Lic. José Everardo Nava Gómez, Lic. Leonor Alejandra Córdova Sánchez, Lic. María Elena Castillo Soria, C. Rafael Hernández Banda, C. Ricardo Corazón De León, L.A.E. Cinthya Lucia Banda Leija, C. Moisés Piña García, C. Alma Leticia Martínez Trejo, C. Gerardo Rojas Díaz, C. Osvaldo Juvenal Torres García, C. Alma Delia Mendoza Díaz, Lic. Pablo Eduardo Loredó Salazar, Profa. María del Consuelo Carmona Salas, C. Silvia Castillo Jara, Prof. Eustacio Córdova Juárez y Lic. Franco Alberto Luján Martínez; haciendo constar que están presentes los **15 quince**

**miembros del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que estando presentes la totalidad de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la Primera Sesión ordinaria de Cabildo **hoy miércoles 14 catorce de Octubre del año 2015 dos mil quince**, siendo las **13 horas con 25 minutos**.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**, relativo a la lectura y APROBACIÓN DEL ACTA de la Sesión Solemne de Cambio de Poderes e Instalación del Ayuntamiento, toma la palabra el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para decir que basándome en el Art. 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, para obviar la lectura del acta anterior, toda vez que la misma ya fue presentada ante ustedes para su análisis y posterior firma, por lo que pide levanten su mano por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **punto tercero del orden del día**, con referencia a la presentación y autorización, de diversas SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, toma la palabra el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para solicitar se autorice el uso de la voz al Arq. Juan Francisco Medrano Zapata, Director de Obras Públicas, para que realice la exposición de las solicitudes propias de su Departamento, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR**; Interviene el **Arq. Medrano** para decir que presentará para su autorización 05 cinco expedientes de solicitudes de subdivisión de predios, a los cuales le dará lectura:

1.- Es una solicitud que hace el C. Marco Polo Rodríguez Córdova, es un inmueble ubicado en **"Eliminado" se eliminan tres renglones que contienen datos personales como domicilio y patrimonio acorde al art. 3° fracc. XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí** son para uso habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; El **Regidor Prof. Eustacio Córdova Juárez** pregunta cuál es el objeto de realizar éste trámite, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** comenta que normalmente es por cuestión familiar, por herencia y se tiene que hacer este trámite de subdivisión para conseguir la escritura individual, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** hace la aclaración referente a que lo que aquí se acuerde en algún momento dado se tendrá que protocolizar ante un notario público y conseguir la escritura, es con esa finalidad; No habiendo más comentarios se pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, misma que **ES APROBADA POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

2.- Es una solicitud que hacen los CC. José Molina Saucedo y Francisca Sánchez Oliva, es un inmueble ubicado en **"Eliminado" por contener datos personales como domicilio y patrimonio se eliminan 4.5 renglones acorde al artículo 3° fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis**

**Potosí** cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** pregunta si las porciones quedan en el interior o todas tienen frente a la calle, el **Arq. Medrano** dice que todas son con frente a la vialidad; No habiendo más comentarios y una vez analizada la petición, se pregunta por la afirmativa, misma que **ES APROBADA POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

3.- Es una solicitud que hace la C. Lorenza Peña Arguello, es un inmueble ubicado en **“Eliminado” Se eliminan 3.5 renglones que contienen datos personales como patrimonio y domicilio acorde al art. 3° fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí** son para uso habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; Una vez que se analiza la petición, se pregunta por la afirmativa **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

4.- Es una solicitud que hace el C. Juan Eguía Velázquez, es un inmueble ubicado en **“Eliminado” Se eliminan cuatro renglones que contienen datos personales como domicilio y patrimonio acorde al artículo 3° fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí** son para uso habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; Al finalizar se pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, misma que **ES APROBADA POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

5.- Es una solicitud que hace el C. Juan Eguía Velázquez, para fusionar **“Eliminado” Se eliminan tres renglones que contienen datos personales como domicilio y patrimonio acorde al artículo 3° fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí** tendrá uso habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; No habiendo comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **ES APROBADA POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **punto cuarto del orden del día**, que a la letra dice “Presentación y Aprobación de los FORMATOS DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, a solicitud de la Contraloría Interna”, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** pregunta por la afirmativa de que se le autorice la intervención a la L.A.E.T. Liliana de Jesús Álvarez Reyes, Contralora Interna del Municipio, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR**; Inicia la **Contralora** diciendo que el punto a tratar es referente a la Declaración Patrimonial, esto para dar cumplimiento con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Art. 56 fracción XX donde nos marca que es una de las obligaciones presentar nuestra

Declaración Patrimonial, en este punto ya todos ustedes tienen este formato, el cual no sufre ninguna modificación debe de ser tal cual, podrá cambiar en cuanto al diseño, va para Regidores, Presidente y Síndicos, el proceso para hacer la entrega es ante el Congreso del Estado y sí nos marca que deberá de ser de manera personal, hay un opción de que pueden ustedes nombrar a una persona debidamente identificada para que haga la entrega, o bien, a lo mejor se puede llegar a un acuerdo de que designen a una sola persona, señalando una fecha límite de entrega y se lleve todo el paquete, contamos con 60 días para cumplir con la Declaración, sufre una modificación en el mes de mayo de cada año, y a la conclusión del encargo dentro de los 30 días hacer también la Declaración, tenemos también otro formato que aplica y que fue elaborado en base a esto, lleva los mismos rubros el diseño es solamente del Ayuntamiento y va a la Auditoría Superior del Estado, Contraloría es el órgano de llevarlo directamente a entregarlo, les maneje lo que es el diagrama de flujo del procedimiento, se entrega la forma, los asesamos, el tiempo que marca, entre otros, y este formato es para funcionarios primero y segundo nivel, directores y subdirectores y policías, sufrirá un modificación y es que tiene el nombre del Contralor anterior en la última página, sólo se hará ese cambio, y la otra anexarle una página donde viene lo de la protección de los datos personales, y se dejaría a su consideración si se sigue con el mismo diseño o quieren que lo cambiemos, comentando que Contraloría les brindará el apoyo que necesiten para el llenado de los formatos, así como para que ustedes nos definan si la llevarán de manera personal o designará a una persona debidamente identificada individual o una persona para todo el paquete, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova** propone designemos a una persona que sea la responsable de llevarlas, nos ponemos de acuerdo la fecha, el **Presidente Municipal** dice que podría ser como fecha límite el 15 de noviembre y designar a una persona para que las lleve, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** pregunta si no hay más comentarios, se manifiesten por la afirmativa del Formato de Declaración Patrimonial en sus distintas modalidades, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO;** A continuación se pregunta por la afirmativa de la propuesta del Regidor Prof. Eustacio, para que se nombre a una sola persona encargada de llevar todas y cada una de las declaraciones patrimoniales del H. Cabildo, de igual manera **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Siguiendo con el **punto quinto del orden del día** que refiere a la autorización de 100% de DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, a solicitud del Departamento de Catastro Municipal, interviene el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para pedir la autorización de que tome la palabra la Lic. Rocío del Carmen Alcocer Martínez, Directora de Catastro Municipal, y exponga su petición a éste Colegiado, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR;** Inicia la **Lic. Rocío del Carmen Alcocer** diciendo que quiere someter a consideración del H. Cabildo la propuesta de la condonación del 100% de multas y recargos, va dirigido a los contribuyentes morosos y es con el fin de recaudar impuestos para poder hacer llegar recursos al Municipio, mi propuesta es para que comprenda del 15 de

noviembre al 20 de diciembre que es donde considero se reactiva la economía a nivel nacional, dejándolo a su consideración, la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** comenta que nosotros ya habíamos analizado esta propuesta y si es factible, porque desgraciadamente muchos se esperan hasta que haya descuento para poder pagar, por lo que yo diría se fuera hasta el mes de enero que es cuando muchos todavía se esperan hasta el mes de enero, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova** dice que apoya la propuesta de la condonación y me voy a lo que dice la Regidora Silvia que sea hasta enero, pero me voy más allá, pues ahí estamos premiando a los morosos y a los que son cumplidos cómo los vamos a estimular, habría que buscar una mecánica a lo mejor con regalos para quienes están al corriente con sus pagos, y hacer una promoción y reconocerles su cumplimiento a través de algún obsequio, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que está de acuerdo con lo que dice el Regidor Prof. Eustacio, el **Regidor C. Ricardo Corazón de León Garcés** comenta que no está de acuerdo en que sea hasta enero, pues tradicionalmente se ha venido haciendo como un premio a los contribuyentes cumplidos de que en enero se empiecen con los descuentos, pareciéndole bien la propuesta que sea del 15 de noviembre al 20 de diciembre, considerando es un lapso razonable, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que lo que podemos hacer es dejar la fecha propuesta por la directora de Catastro y como dice el Prof. Eustacio buscar algunos incentivos o premios y ver con tiempo para premiar a los cumplidos, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** pregunta si ya no hay más comentarios, se manifiesten por la afirmativa de la propuesta de la condonación del 100% en multas y recargos del impuesto predial, del 15 de noviembre al 20 de diciembre, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Y como penúltimo punto el **número sexto del orden del día**, que es para tratar los **ASUNTOS GENERALES**, inicia con el uso de la voz el **Regidor C. Oswaldo Juvenal Torres García** para decir que es para retomar el caso de la elección de la Contralora, pues considera se eligió no muy de acuerdo como lo que señala la Ley Orgánica del Municipio, pues al momento de la propuesta deberá de acreditar o comprobar lo que pide la Ley, por lo que considero lo analicemos bien, pues yo no he tenido ningún papel que me compruebe lo que el Curriculum dice, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredó Salazar** hace uso de la voz para decir lo siguiente: Honorable Cabildo de Matehuala, en uso de las facultades que me concede el Art. 74 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, tengo a bien realizar la siguiente propuesta la cual deberá de ser proveída de conformidad mediante el acuerdo que tenga a bien emitir este cuerpo colegiado por encontrarse debidamente ajustada a derecho, la cual consiste en el siguiente punto: al analizar de manera minuciosa el resultado de la sesión solemne de cambio de poderes e instalación del Ayuntamiento Municipal 2015-2018 de fecha 01 y 02 de octubre del año en curso, a través del acta correspondiente, específicamente en el punto número 7 relativo a la propuesta de la terna ante al Honorable Cabildo, del ciudadano que ocupará el cargo de contralor interno municipal, y que es el que hace referencia el compañero, por parte de los Regidores que constituyeron la primera minoría y la toma de protesta de Ley correspondiente, así las cosas y una

vez tocado el punto, este cuerpo colegiado designó mediante la votación de un poco más de las dos terceras partes del cuerpo edilicio, a la Licenciada Liliana de Jesús Álvarez Reyes como contralora interna municipal, de este modo la Licenciada Liliana de Jesús Álvarez Reyes fue oficialmente nombrada como contralor interno municipal, sin embargo y salvo mejor criterio de ustedes compañeros, la recién nombrada contralora interna omitió acreditar al momento de su nombramiento el perfil establecido en el Art. 85 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, fracciones I, II, III y IV, que señalan I. Tener título y cédula profesional de, licenciado en, derecho; contador público; administrador público; o economista, o cualquiera otra relacionada con las actividades de fiscalización, con antigüedad mínima de cinco años; II. Contar con por lo menos treinta años de edad; III. No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos patrimoniales que hayan ameritado pena privativa de libertad, y IV. Demostrar trayectoria, formación académica, actualización profesional, y experiencia laboral; Es decir la contralora municipal omitió presentar, poner a la vista ante este cuerpo edilicio los requisitos detallados con antelación, como lo es el título, la cédula profesional, de las profesiones marcadas en la fracción primera del precepto legal invocado, el documento oficial como lo es la credencial para votar, pasaporte o acta de nacimiento que avale la edad de la contralor interna municipal, carta de no antecedentes penales expedida por la autoridad correspondiente en la que se demuestre que no se ha sometido a un proceso penal y haya sido condenada por la comisión de delitos patrimoniales que hayan acreditado pena preventiva de la libertad y las constancias, nombramientos oficiales, cartas de empleo, cartas de recomendación, título profesional, constancias de cursos o diplomas, posgrados, maestría o doctorado que demuestre de manera fehaciente la trayectoria, formación académica, actualización profesional y experiencia laboral en éste rubro, en ese sentido con fundamento en lo establecido en el Art. 74 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí someto a consideración de este cuerpo edilicio para efecto de que se requiera a la recién nombrada Contralora interna Municipal licenciada Liliana de Jesús Álvarez Reyes y ésta acredite de manera inmediata todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Art. 85 Bis Fracción I, II, III y IV, ya que dicho precepto en su primera parte indica de manera clara y sencilla que la contralor interno debe acreditar al momento de su nombramiento el perfil referido, lo anterior con la finalidad de que el nombramiento autorizado por este Honorable Cabildo se encuentre ajustado a derecho plenamente apegado a lo establecido en la reformada y adicionada Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, por lo cual solicito que se comisione a un integrante de este cuerpo edilicio y se le haga saber el acuerdo recaído mediante la presente sesión, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** hace uso de la voz para decir que una vez expuesta la petición del Regidor Lic. Pablo, solicito que se vea en dos puntos votados por separado, en primero se sirvan a manifestar por la afirmativa de que se le requiera a la Contralor Interna Municipal dé vista de todos y cada uno de los requisitos para su elección, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO;** Una vez que ha sido votado el procedimiento de requerimiento de dichos documentos solicito al pleno del Cabildo designe a la persona idónea para que notifique y solicite

los documentos de mérito a la Contralor Interno Municipal, pidiendo se haga la propuesta de qué persona sea la designada, la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** propone que sea la Regidora Alma por haber sido de la minoría que la propusieron, el **Regidor C. Ricardo Corazón de León Garcés** dice que nada más aclarando el punto, lo que solicita el Lic. Pablo es que presenten los requisitos, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** comenta que en el mismo Art. 85 Bis señala que al momento de ser nombrada debe acreditar esos requisitos, nosotros debemos de verificar que cumpla con cada uno de ellos, el **Regidor C. Ricardo Corazón de León Garcés** dice que nada más recuerden que sí leímos el Curriculum, y hay que otorgarle a todas las personas la buena fe de su dicho, y obviamente entregará su papelería al Oficial Mayor, toma la palabra la **Regidora Alma Delia Mendoza Díaz** para decir que en el momento en que se hizo la propuesta a lo mejor se omitió presentarles la documentación de la Licenciada pero en ese momento la teníamos y nadie la solicitó; No habiendo más propuestas referente a la persona que sea comisionada para notificar y requerir la documentación a la Contralor interna, sólo la propuesta de que sea la Regidora Alma Delia Mendoza Díaz, se pregunta por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando a otro asunto general toma la palabra la **Regidora Profa. María del Consuelo Carmona Salas** para decir que trae unas peticiones a las cuales le dará lectura: “Honorable Cabildo de Matehuala, en uso de las facultades que me concede el Art. 74 Fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, tengo a bien realizar la siguiente propuesta basada para tal efecto en las siguientes consideraciones, que una vez efectuado el proceso de entrega recepción la Comisión designada para ello tenga a bien realizar un informe detallado a este Cuerpo edilicio en el momento más oportuno, se le solicita al Presidente Municipal Lic. José Everardo Nava Gómez, proporcione un informe detallado a éste Cabildo sobre el arranque e inauguración de obras en la primera y segunda gira de fechas 1 y 9 de octubre respectivamente, donde señale cual es el costo de cada una de las obras, qué constructoras participaron en licitaciones para llevar a cabo los trabajos, se nos otorgue copia simple de las fichas técnicas de las obras y proyectos en comento, por último se solicita a las síndicos Municipales informen de manera detallada al cuerpo edilicio la situación jurídica de parquímetros, si existen demandas civiles promovidas en contra del Municipio por empresas encargadas de los parquímetros en Matehuala, que informen si existen convenios o acuerdos efectuados entre el Ayuntamiento y las Empresas encargadas de parquímetros en ésta Ciudad, con fundamento en el Art. 74 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, someto a discusión de este Cabildo para efecto de que se brinde la información solicitada”, comentando que son algunas de las peticiones, considerando son algo sencillo y debemos todos de tener conocimiento de ello, porque muchas de las veces nos preguntan los ciudadanos y no tenemos la información necesaria para responder, y ahora sí que hacer un buen trabajo como regidores es necesario contar con la información, hace uso de la voz el **Regidor C. Ricardo Corazón de León Garcés** y comenta que

considera que hay que pasar a cada Departamento, pues si no se estaría duplicando o triplicando el trabajo y gastando tiempo de Oficina, entonces sí usted pasa a cada Departamento se le puede dar la información, como por ejemplo las fichas técnicas, los costos, todo eso lo tienen en el Departamento, pues considero estaríamos frenando el desarrollo normal de las actividades del Municipio, siendo que cada uno de los que estén interesados de la información pueda pasar al Departamento por ella, por lo que yo no estoy de acuerdo con esto, la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** comenta que en la gira nos dieron ahí una ficha técnica donde vienen los costos y las obras que se estaban haciendo, con todas las especificaciones, por lo que sería duplicar el trabajo, lo que sí considero nos faltaría es referente a los parquímetros, pues ahorita por ejemplo están en varias partes dos parquímetros, lo cual genera obstruir banquetas y vialidad a las personas, y la ciudadanía nos está preguntando el porqué de esto, mostrando inconformidad, la **Regidora Profa. María del Consuelo Carmona Salas** dice que a eso va mi petición, pues desconocemos la información y no podemos explicarle a los ciudadanos, creo es algo sencillo, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** pide a las Síndicos hagan una tarjeta informativa sobre el último convenio que la anterior administración firmó con la Empresa, comentarles que a través de los medios han dicho que un servidor lo ha hecho, pero no es así, ese convenio fue autorizado en fecha 10 de agosto y firmado el 25 de agosto, y era precisamente para el cambio de los parquímetros, según esto hay una condonación de la deuda del 50%, de los 16 millones quedaba en 8, y al Municipio le iban a dar un 25% mensual, pero realmente es a papel pues de deberles 8 millones en 10 años no nos van a dar nada pues se les estará pagando únicamente, comentando que el jurídico del Ayuntamiento ya lo está viendo, el convenio tiene algunas cuestiones que no están bien definidas y que se puede platicar con la Empresa y ver la manera de cómo llegar a un acuerdo, estamos viendo también la cuestión legal en los demás convenios que se hicieron desde el inicio para ver si hay alguna manera de negociar o de echar para abajo, pues la ciudadanía está inconforme con ésta situación, por lo que pide a las Síndicos nos hicieran favor de elaborar una tarjeta informativa a cada integrante del Cabildo y tengan conocimiento de cuál fue el último convenio y cómo quedó la situación actual, a qué se comprometió el Municipio, a qué se comprometió la Empresa y que Ustedes tengan la información, por si les llegan a preguntar.

En otro punto de asuntos generales, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova Juárez** dice que es sobre lo mismo pero más ampliado, me parece bien que tengamos el conocimiento exacto de lo que está sucediendo con los parquímetros por si la gente nos pregunta, pero también habría que ver, y es lo que solicito no por escrito pero sustentado en el Art. 74 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de las facultades que tenemos como Regidores, necesitaríamos tener nosotros el listado nominal de los trabajadores y sobre todo las nominas de los mismos, para ver cómo estamos en sueldos, porque a lo mejor estamos sobrevaluados en algunos aspectos, habría que checar y a lo mejor hacer una reunión de análisis para ver cómo están los sueldos de los funcionarios del Ayuntamiento, qué nos dieran la información, analizarla, consensarla, y ver de qué manera podríamos tal vez homologar algunos sueldos

pero tendríamos que tener la información, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** comenta que en la página del Municipio a través de transparencia ahí está, he tenido varias reuniones con el Oficial Mayor y con el Tesorero porque sí tenemos que ver la manera de bajarlo, pues incluso el gasto corriente que llega son 5 millones de pesos por mes y la nómina es de 6, estamos desfasados, y el problema es que ya no hay para gasolina ni para nada por esta situación, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova** comenta que precisamente para eso es la información, para poder analizarla y ver de qué manera podemos sacar adelante esto, por lo que solicito formalmente, y lo otro sería también de que nos informen sobre los convenios que hay sobre el peaje de la carretera, también necesitamos tener esa información para analizarla, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** comenta que con mucho gusto.

En otro asunto general la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** pide si pueden pasar copia de los contratos de Omega, de los parquímetros, para tenerlos y analizarlos, y ver de qué manera, y poder proporcionar la información de manera fehaciente y verídica al pueblo, además quisiera pedir, por los tiempos y por la atención a la ciudadanía que muchas de las veces vienen de las comunidades en las mañanas, darles ese servicio a toda la ciudadanía en la mañana y que las juntas de Cabildo las hagamos en la tarde o en la noche que para eso estamos para servir al pueblo, la **Regidora Alma Delia Mendoza Díaz** dice que está totalmente de acuerdo en la solicitud que hacen al respecto de los parquímetros, y también saber qué acción se va a tomar acerca de ésta problemática que hay, y sobre la nómina checar los tabuladores para tener una mejor eficiencia, y también me gustaría saber mucho sobre la entrega recepción, las observaciones que se hacen, tengo entendido que es hasta el 16 del presente mes, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** comenta que es al 21 pero a los departamentos se les está pidiendo para el día 16, la **Regidora C. Alma Delia Mendoza Díaz** pide se informen las observaciones que se hagan llegar de los Departamentos, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** comenta que una vez que entreguen los Departamentos sus observaciones, haremos un informe detallado y les entregaremos copia a ustedes.

En otro asunto general la **Regidora Profa. María del Consuelo Carmona Salas** dice que trae otra petición y la dejo a consideración del Honorable Cabildo, y tal vez para la próxima sesión tuviéramos una respuesta, es en base a lo que estamos viendo de la situación financiera, a la cual le daré lectura: H. Cabildo Municipal, ante este pleno nos dirigimos a ustedes, el Lic. Pablo Loredó y su servidora, como integrantes del mismo, para hacer la propuesta de disminución de sueldos, compensaciones y salarios a un 50% para los siguientes puestos, Presidente Municipal, Síndicos, Regidores, Funcionarios de Primer Nivel, Secretario General, Tesorero, Oficial Mayor y Contralor, Directores y Coordinadores, lo anterior en base a la problemática por la que atraviesa el Municipio y atendiendo y fortaleciendo principalmente al proyecto de austeridad y ahorro dado a conocer por el propio Presidente Municipal, lo dejamos a su consideración a veces es lo que nos duele un

poco pero realmente cuando uno ama ser servidor público, creo que más allá del salario económico nos deja la conciencia y el orgullo de servir al pueblo, lo dejo a su consideración, el **Regidor C. Ricardo Corazón de León Garcés** comenta que la Regidora pide que lo dejemos para otra ocasión pero yo propongo que de una vez ahorita se discuta y se vote, considero que esto viene a ser pura demagogia lo de los salarios, a lo mejor hace cuatro trienios sí eran altos o elevados pero considerando que la inflación y el paso del tiempo en realidad el sueldo ya no está elevado, además recuerde Usted que nosotros tenemos varias actividades y que ya no tendremos prerrogativas que tenían las anteriores administraciones que gozaban de celular, tarjeta telefónica, gasolina, todo eso nosotros ya no lo vamos a tener, además contaban con un bono de bienvenida, de fin de año y de despedida, por lo que sí era algo muy escandaloso y en realidad el sueldo que se maneja desde hace creo cuatro trienios ya no es lo que era, aunado a esto va a haber muchas peticiones de la gente, y nos tendremos que cooperar, y como propuesta sería que entre todos nos cooperemos y hagamos un tipo de bolsa para ayudar en las necesidades más prioritarias y les podamos atender, por lo que yo propongo este punto se vote ahorita, el **Regidor C. Rafael Hernández Banda** dice que nada más para reforzar lo que dice el compañero Ricardo, efectivamente estoy de acuerdo, pues no necesariamente necesitamos enfocarnos en los sueldos de los regidores y directores, yo los invito a que hagan un análisis de lo que es realmente el Municipio, que vean donde realmente podremos hacer unos ajustes económicos en cuales podamos ahorrar dinero al Municipio, porque al final de cuentas ya no habrá prestaciones, no hay bono, no hay gasolina, no hay celulares, y lógicamente y si tomamos en cuenta la inflación como dice el compañero, no es considerable la cantidad que se percibe pero sí pueden ustedes hacer un análisis, los invito a que se vayan departamento por departamento en base a los conocimientos que tengan de cada área y que presenten las propuestas en donde podamos hacer algún ahorro económico, modificaciones, ajustes, se va a tomar en cuenta, y les propongo que para la próxima reunión de Cabildo invitemos al Oficial Mayor para que nos dé un panorama más amplio de cómo está la situación de los trabajadores, porque como de todos es sabido, la Administración anterior dejó muy dañado esta situación, hay aviadores y hay quien percibe un sueldo que no se lo merecen ni desquitan, por lo que dejo a consideración es que debemos de hacer los ajustes en esos rubros y después tocar este tema de lo nuestro, no es que no queramos, estamos abiertos a todo eso, y en cuanto a la bancada priista tenemos la propuesta de hacer una bolsa de apoyo, determinando una cantidad mensual a disposición para apoyos sociales justificados, considero que este tema es un tema muy trillado lógicamente pero vamos haciendo mejor un análisis de dónde están las fugas de dinero del Municipio, y las cuales debemos tapar, vamos a buscar dónde está el origen del problema, yo lo veo como empresario de esta manera, hacer estos ajustes, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova** comenta que dice que sí es una buena propuesta pero es lejana a la realidad hablar del 50% porque primero hay que saber cuánto vamos a percibir, para empezar, por lo que yo sugiero, pido y solicito que aplacemos la votación de este punto una vez que analicemos las nóminas, checar los sueldos, pues hablar de un 50% sin saber la cantidad, entonces primero checar, verificar cuánto gana cada quien, yo estoy de acuerdo si hablamos de reducciones, pero hacer una reunión de

consenso y que sea para beneficiar a lo que es el trabajo del Ayuntamiento, por lo que yo solicito que en este momento no llevemos a cabo la votación, primero analicemos y ver dónde se fuga el dinero, la **Regidora Profa. María del Consuelo Carmona Salas** dice que de hecho sí considero que más o menos sabemos cuánto es lo que vamos a percibir, y de alguna manera sí es muy necesario lo que se comenta de conocer cada uno de los Departamentos, en eso estoy completamente de acuerdo, y considerar mi propuesta, la verdad a nadie nos sobra el dinero, todos tenemos muchas necesidades pero sí sería bien ver por dónde se fuga el dinero y por donde también ver algo de mi propuesta, la **Síndico Lic. María Elena Castillo** menciona que compagina con la idea de que hagamos una aportación de manera quincenal, porque quiero compartirles que en el Departamento de Sindicatura ha llegado mucha gente solicitando apoyo, entonces esto sería una labor muy positiva porque aquí a parte haríamos un análisis de las necesidades prioritarias de las personas que vienen a solicitar un apoyo, en lo personal nosotras a lo mejor hemos dado un apoyo mínimo pero considero que sí hay situaciones donde amerita que hagamos esa labor de manera conjunta, el **Regidor C. Ricardo Corazón de León Garcés** dice que propone que se haga de una vez la votación en cuanto a la petición de la compañera, hacerla ahorita y estoy de acuerdo que hay que hacer un análisis de cada Departamento de lo referente al sueldo del personal, la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** comenta que ha estado inmiscuida desde hace tiempo en todo lo social, independientemente de la Regiduría o del Ayuntamiento, realmente hay mucha pobreza pero desafortunadamente la persona que le pide a uno se lo pide a los demás, por lo que se debería de hacer un análisis y estar compaginados para saber, y poner a alguien que lleve un registro; Tras varios comentarios, interviene el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para pedir se maneje la votación en dos sentidos, primero en relación a la propuesta de la Regidora Profa. María del Consuelo Carmona Salas, solicito al pleno del Cabildo se sirvan manifestar si están conformes con la reducción de sueldos y salarios en un 50% para los miembros del Cabildo y Funcionarios de Primer Nivel, **03 TRES VOTOS A FAVOR, 11 ONCE VOTOS EN CONTRA Y 01 UNA ABSTENCIÓN, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

En el siguiente orden, pregunto a ustedes por la afirmativa de que se le cite a la próxima reunión de Cabildo, al Oficial Mayor para que dé cuenta del estado de los trabajadores y de los insumos de este Ayuntamiento, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

En otro asunto general, interviene el **Lic. José Everardo Nava Gómez** para comentar que en las reuniones que ha estado con el oficial y tesorero, estamos haciendo un análisis, pues efectivamente hubo una Administración que dejó a secretarías con un sueldo muy alto, de 10 a 12 mil pesos mensuales, incluso más que un Director, aquí lo que di fue instrucciones para que se hable con estas personas que tienen este sueldo, para decirles cómo está la situación lo cual ya saben, y proponerles bajar el sueldo y se sigan quedando en la Administración o de otra manera se les tendrá que finiquitar, de lo contrario no se podrá, se hará un análisis muy claro, porque sí nos dejaron una situación muy difícil, incluso un mes antes de que concluyera la

Administración subieron sueldos, basificaron primero 100 y luego a 50 empleados, entonces de esos sueldos que subieron en el último mes, yo pase la lista para que se hable con cada uno de ellos y darles el bajón a como estaban anteriormente, y que se sigan quedando a trabajar en la Administración, porque de otra manera no vamos a poder, la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** dice que ahorita hay mucha polémica precisamente con esto, pues muchas de las personas refieren que en tiempo de campaña se dijo que habría personal nuevo y seguimos viendo las mismas caras, nada más se cambiaron de lugar, es inconformidad de la ciudadanía, y nos preguntan, yo les he comentado que no se puede precisamente por la situación de los laudos laborales y a lo que se enfrentaría el Ayuntamiento, entonces de alguna manera la ciudadanía está a la expectativa, y queremos saber cuál es el panorama que usted tiene, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que independientemente de esto comentarles que ahorita a quienes tomaron protesta, se les dieron tres meses, van o no a funcionar, he estado al pendiente de los Departamentos para poder retomar otra vez, y si no funcionan se tendrán que ir, en cuestión de la limpieza quiero platicarles que hoy en la mañana me reuní con el Lic. Cerrillo y ver la posibilidad de una tolva que nos prestara con un tractocamión, la tolva estará en servicios públicos primarios y cuando lleguen los camiones ahí vacíen, pues es de 52 toneladas y dé un solo viaje, el **Regidor C. Ricardo Corazón de León Garcés** interviene para decir que el discurso que daba en campaña el Lic. Nava era realmente de que no iban a repetir los funcionarios que estuvieron en su Administración, no tanto que no iban a repetir los que estaban actualmente, pero desgraciadamente la gente lo entendió mal; No habiendo más intervenciones sobre el presente punto se pasa al siguiente asunto general.

En otro tema dentro de los asuntos generales, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredó Salazar** interviene para manifestar que es matehualense de corazón, nacido en ésta Ciudad, desarrollé mi carrera hasta la preparatoria y regresé a ejercer mi profesión aquí, y la verdad me duele como se han ido manifestando las últimas Administraciones, y me gustaría fuéramos punta de lanza y saneemos nuestras finanzas para que esto tenga un futuro y un desarrollo, y es de mi interés que se integre una comisión para detectar aviadores y revisar esa cuestión, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** comenta que si le permiten, quiere comentar que una de las situaciones más delicadas es que en trienios pasados se hacía el despido de los trabajadores con una sumatoria de deducciones hecha aquí y que no corresponde a lo que la Subdelegación de la defensa del Trabajo y la Junta de conciliación y arbitraje determina, entonces aquí se les hacía un aproximado pero al llegar a la Junta el trabajador veía una gran diferencia y eso generó demandas que se trasladaron de trienio a trienio y que por consecuencia jurídica ha venido a dar con unos laudos exorbitantes, ya ustedes citaran a través de un servidor, y lo veremos en la siguiente sesión, la presencia del Oficial Mayor, pero sí que estos mecanismos de revisión que ustedes van a tener consideren eso, sí está la nómina inflada, hay que hacer un ajuste pero también consideren que si no tenemos los recursos suficientes para la liquidación del personal, lo único que se va a tener es otro problema a mediano plazo, yo creo es menester de todos sanear y cuidar las

finanzas públicas pero sí consideren en sus criterios de evaluación esa condicionante, si no tenemos el dinero suficiente para el pago de liquidaciones puntualmente o no podemos negociar estas liquidaciones con los trabajadores, no aventurarnos a un proceso laboral más porque nos va a generar a mediano plazo laudos que van a crecer exorbitantemente.

En otro asunto general toma la palabra el **Regidor C. Oswaldo Juvenal Torres García** para decir que es sobre el tema que mencionaba Silvita, sobre el horario de las sesiones de Cabildo, sí me parece que sería conveniente puesto que el Presidente tiene sus ocupaciones de atender a la gente, proponiendo que se cambie, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** dice que haciendo eco de lo comentado por el Regidor Oswaldo, se sirvan levantar su mano si están conformes de que las Reuniones de Cabildo sean por la tarde, **APROBÁNDOSE POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR, 01 UN VOTO EN CONTRA Y 02 DOS ABSTENCIONES, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

La **Síndico Lic. Alejandra Córdova** señala que siempre y cuando se considere un horario para la comida, pues nosotras estamos todo el día, la **Síndico Lic. María Elena Castillo Soria** señala que es en el mismo sentido su comentario, nosotras tenemos un trabajo intenso pues constantemente las personas están acudiendo a nosotras y hay veces que nos estamos yendo después de las 4 de la tarde, entonces si la reunión la van a poner a las 5 pues para nosotras resultaría demasiado pesado, también hay que analizarlo, yo no digo que ustedes no tengan una ardua labor, pero tienen un horario más flexible que nosotros.

Pasando al **punto séptimo** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Primera Sesión ordinaria de Cabildo**, el **Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo las 14 horas con 35 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-